

## ENTRADA NUEVOS SOCIOS/AS y COMPRA DE AMARRES

- ✓ La CUOTA DE ENTRADA en régimen general y sin adquirir un amarre será de 5.000 € + IVA al contado.
- ✓ La CUOTA DE ENTRADA de nuevos socios/as menores de 40 años y sin vínculos familiares con otro socio/a del Club, abonarán el 50%.
- ✓ La CUOTA DE ENTRADA será gratuita en el caso de adquirir un amarre en el Club, en caso de adquirir un amarre a un titular de derecho de uso del Club, la cuota de entrada será de 5.000 € + IVA
- ✓ El 50 % de los importes pagados durante 1 año en concepto de CUOTA DE ALQUILER DE AMARRE, se descontarán del importe de compra del amarre en el caso de que se opte por su adquisición.
- ✓ Los Nuevos Socios/as de Numero, provenientes de Socio/a Familiar hasta segundo grado abonarán las cuotas anuales devengadas desde los 23 años. En el caso de menores de 40 años pagarán el 50% de las citadas cuotas anuales devengadas.
- ✓ La CUOTA ANUAL se reducirán en un 50 % para socios/as de 18 a los 23 años.
- ✓ Los Socios/as que integren como Socio/a de Numero a un Socio/a Familiar, recibirán la bonificación de 2 años sin pagar CUOTA ANUAL.
- ✓ El precio de compra de un amarre es de 550 €/m<sup>2</sup> + IVA

Nota:

1er Grado: padres – suegros – hijos – yerno – joven

2º Grado: abuelos – hermanos – cuñados - limpios